



Helping
ideas
grow



GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN





FI Group

Presencia local



Más de

550

EMPLEADOS



Más de

3.500

CLIENTES

✓ **Consultora #1**

en España según el informe del
Ministerio de Ciencia e Innovación



FI Group tiene **6 oficinas** y
presencia en **9 ciudades**

Madrid · Barcelona · Bilbao
Valencia · Palma de Mallorca
Valladolid · Sevilla
Santiago · Zaragoza

Helping
Ideas
for



FI Group

Actor mundial de la financiación I+D+i

- + F.Iniciativas fundada en 1991
- + Creación del Grupo F.Iniciativas en el 2000
- + FI Group en el año 2020



38

OFICINAS



Cifra de Negocio

105M€



Más de

1.200

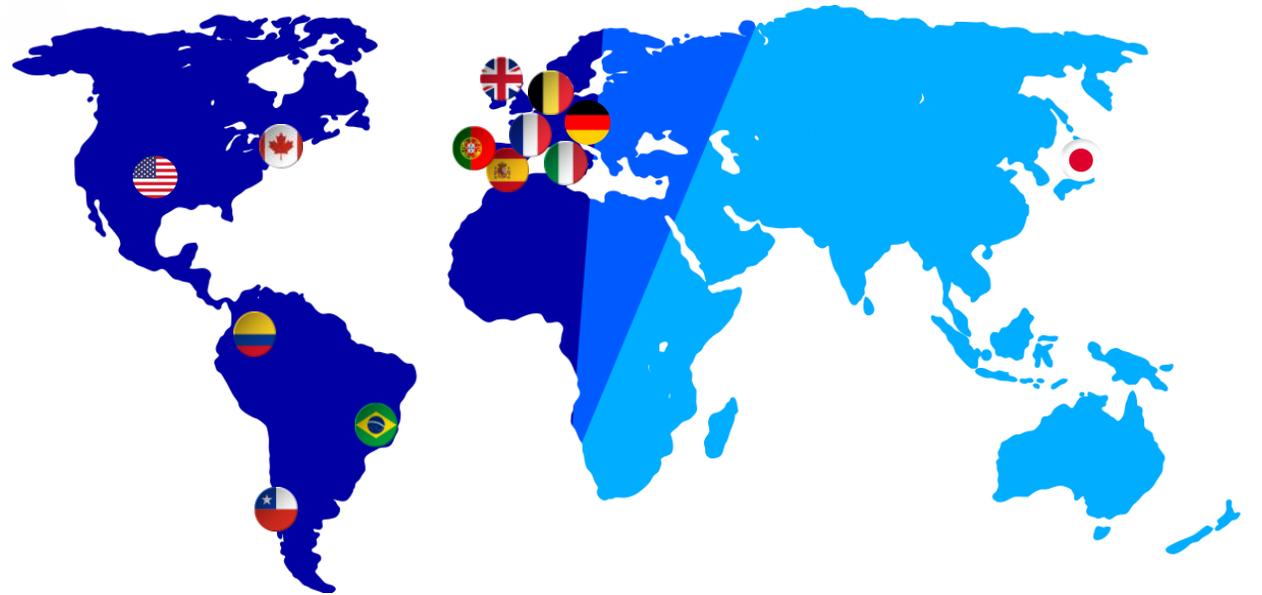
EMPLEADOS



Más de

13.500

CLIENTES

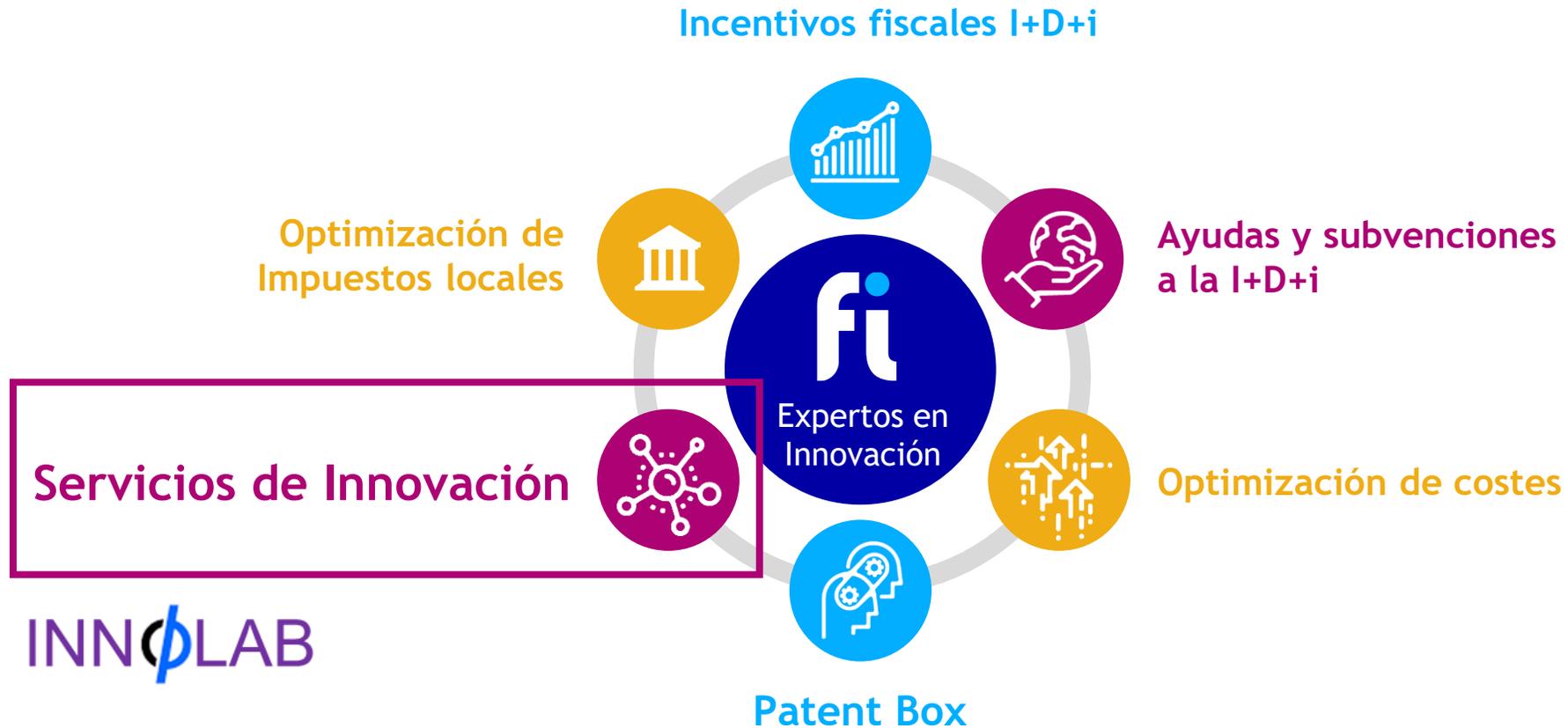


FI Group está presente en 13 países

Valencia · Paris · Nantes · Lyon · Toulouse · Nice · Étang-salé · Lille · Strasbourg ·
Bordeaux · Barcelona · Madrid · Bilbao · Palma de Mallorca · Valladolid · Navarra ·
Londres · Lisboa · Porto · Bruselas · Turin · Québec · Montréal · Brasilia · Rio De
Janeiro · Sao Paulo · Curitiba · Santiago De Chile · Bogotá · Chicago · Tokio · Chicago

FI Group

Helping ideas grow



Sesión 3. ¿Eres una empresa innovadora?

Conoce los certificados y la implantación de sistemas de gestión de la innovación

Módulo 1. Sistemas de Gestión de la I+D+i

- Alcance de los sistemas de gestión de la I+D+i en las empresas.
- Impacto de los sistemas de gestión de la I+D+i en las organizaciones.
- Identificación y análisis de los diferentes sistemas de gestión de la I+D+i en el territorio nacional.
 1. Joven Empresa Innovadora. AENOR EA0043.
 2. PYME Innovadora, AENOR EA0047.
 3. Certificación conforme a la norma UNE 166.002.
- ¿Por qué implantar un sistema de gestión de la I+D+i?

Módulo 2. Incentivos y ayudas a la innovación

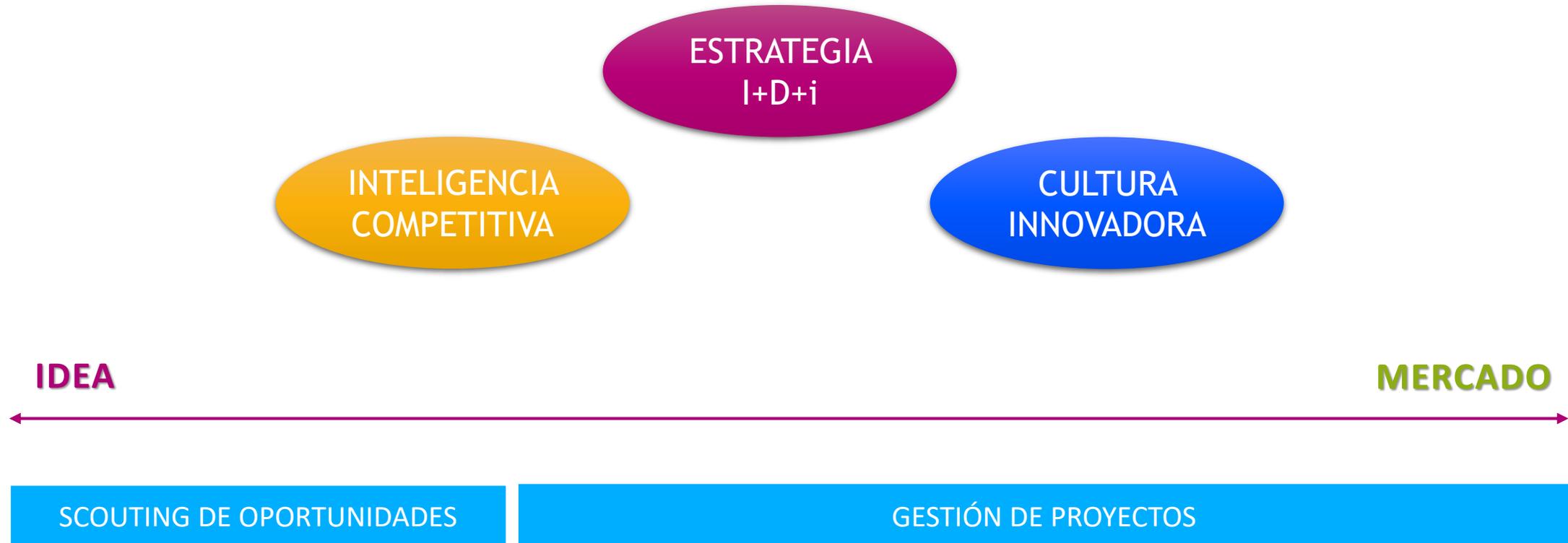
- Marco nacional de incentivos y ayudas a la innovación.
- Tipología de incentivos fiscales: ¿Cuándo y cómo aplicarlos?

MÓDULO 1.
**SISTEMAS DE GESTIÓN
DE LA INNOVACIÓN**



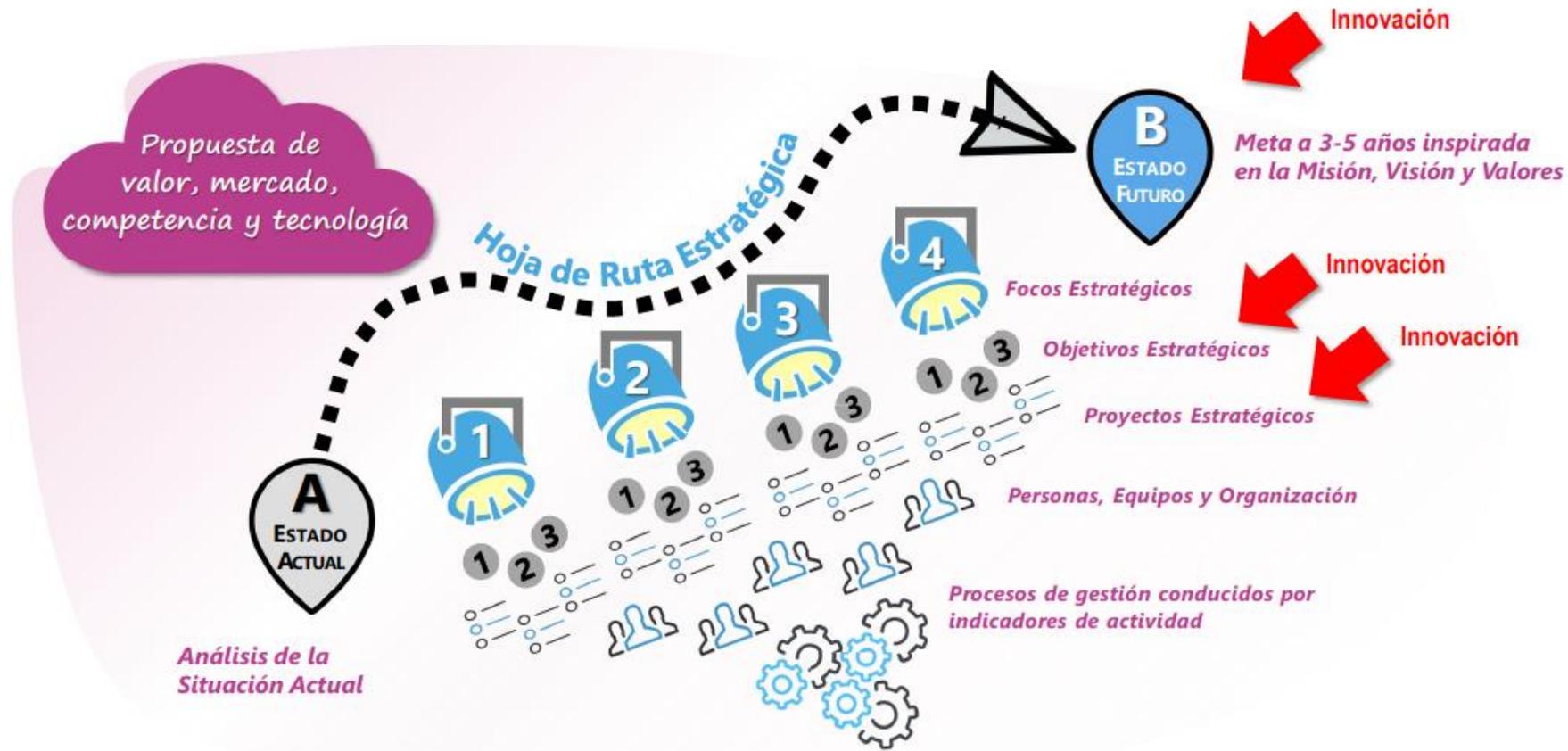
Gestión de la innovación

Aspectos principales



Gestión de la innovación

Estrategia de innovación



Gestión de la innovación

Inteligencia competitiva

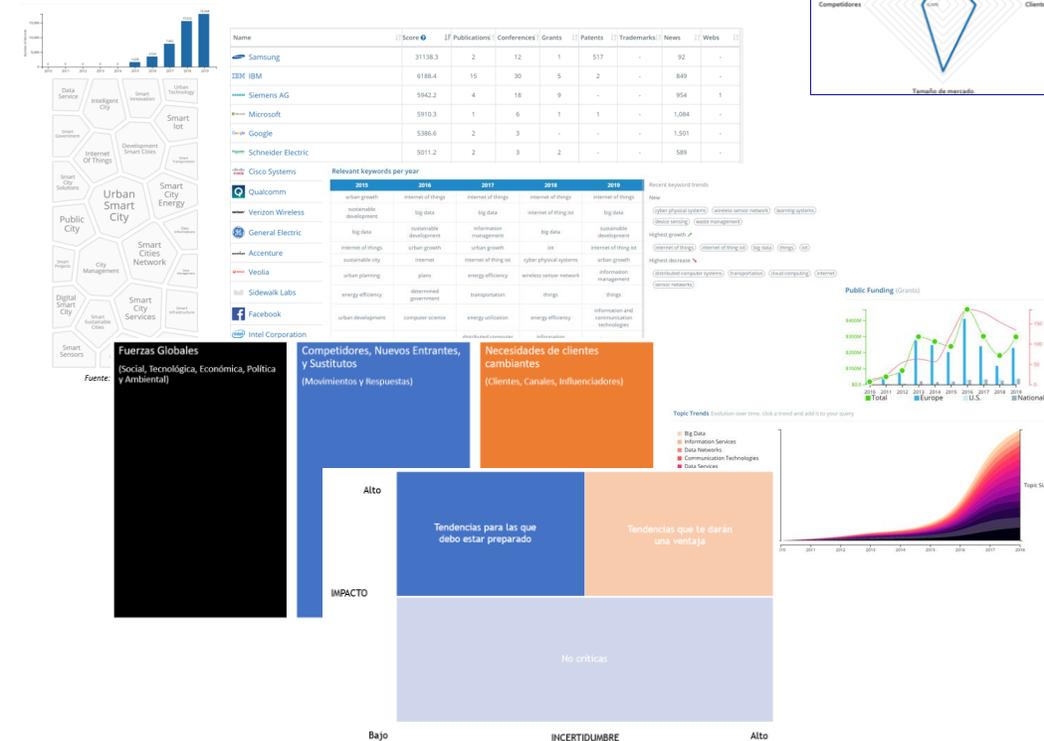
INTELIGENCIA
COMPETITIVA

ESTRATEGIA
I+D+i

CULTURA
INNOVADORA

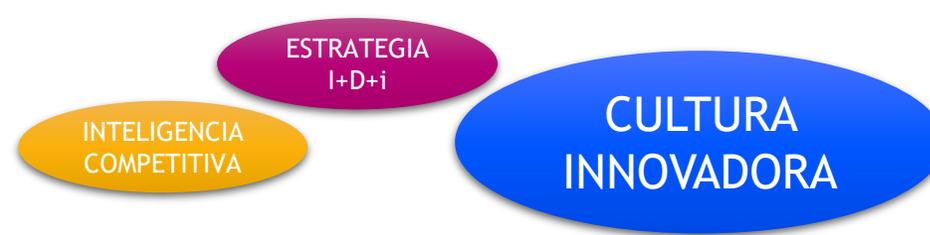


ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA



Gestión de la innovación

Cultura innovadora



La cultura de la innovación consiste en transformar el pensamiento de la empresa de forma que incorpore en su ADN la capacidad para desarrollar habilidades y herramientas para generar nuevos productos, modelos de negocio, servicios o procesos.

PENSAMIENTO CREATIVO

Capacitar personas que utilicen herramientas de innovación en su día a día y contribuyan a la implantación de la cultura creativa y de innovación en la empresa.



IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO

Formar personas que puedan liderar la implantación de la cultura de la innovación.

“La creatividad es contagiosa, pásala”.
Albert Einstein

Gestión de la innovación

Procesos operativos

KPI's



DINAMIZAR Y POTENCIAR LA INNOVACIÓN



ESTRUCTURAR Y SISTEMATIZAR LA INNOVACIÓN

IDEA

MERCADO

GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

SCOUTING DE OPORTUNIDADES

GESTIÓN DE PROYECTOS

IDEAS

IDENTIFICACIÓN NECESIDADES

DEFINICIÓN DE RETOS

IDEACIÓN DE SOLUCIONES

PROYECTOS

DINAMIZAR LA INNOVACIÓN

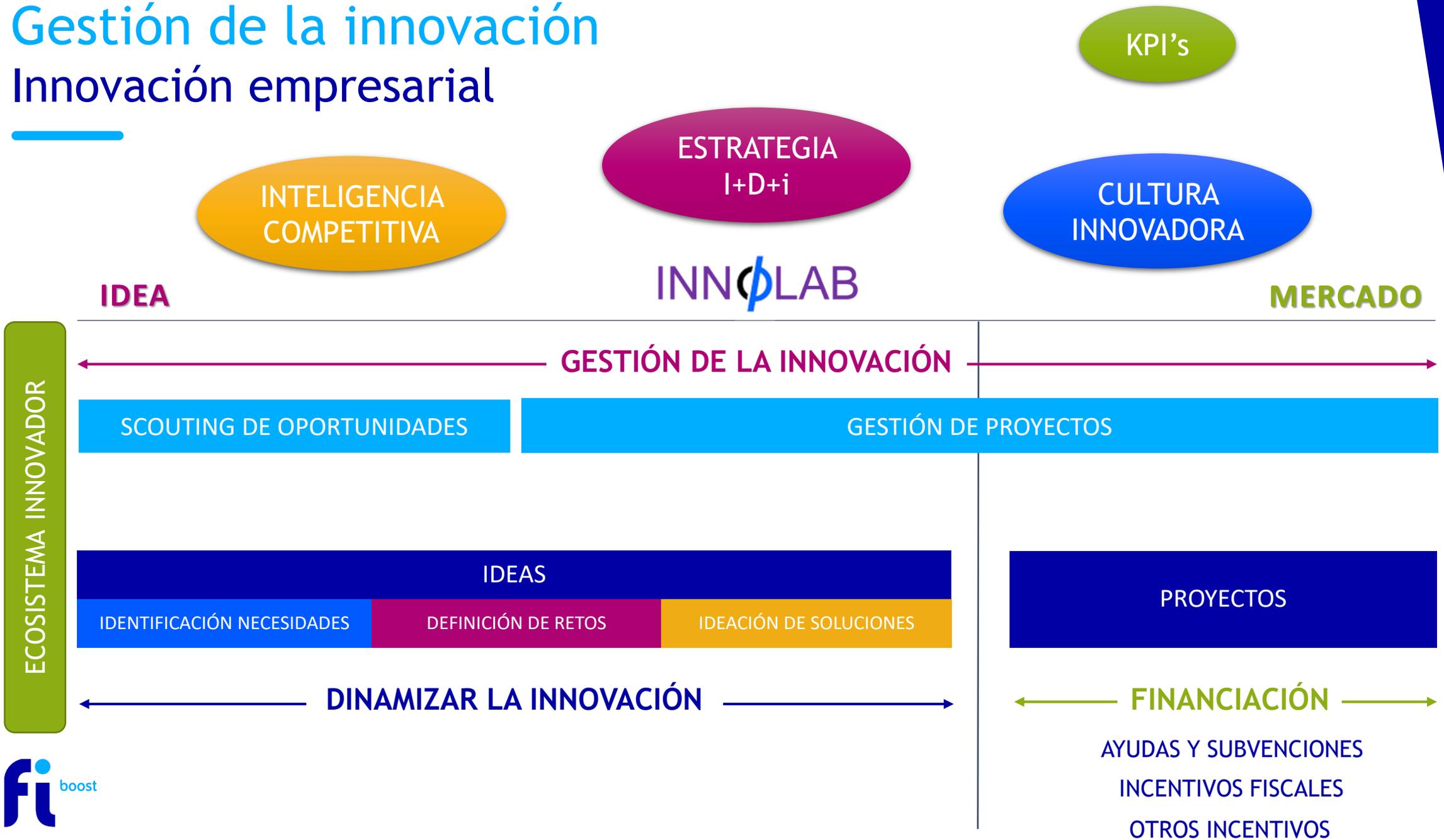
FINANCIACIÓN

AYUDAS Y SUBVENCIONES
INCENTIVOS FISCALES

ECOSISTEMA INNOVADOR

Gestión de la innovación

Innovación empresarial



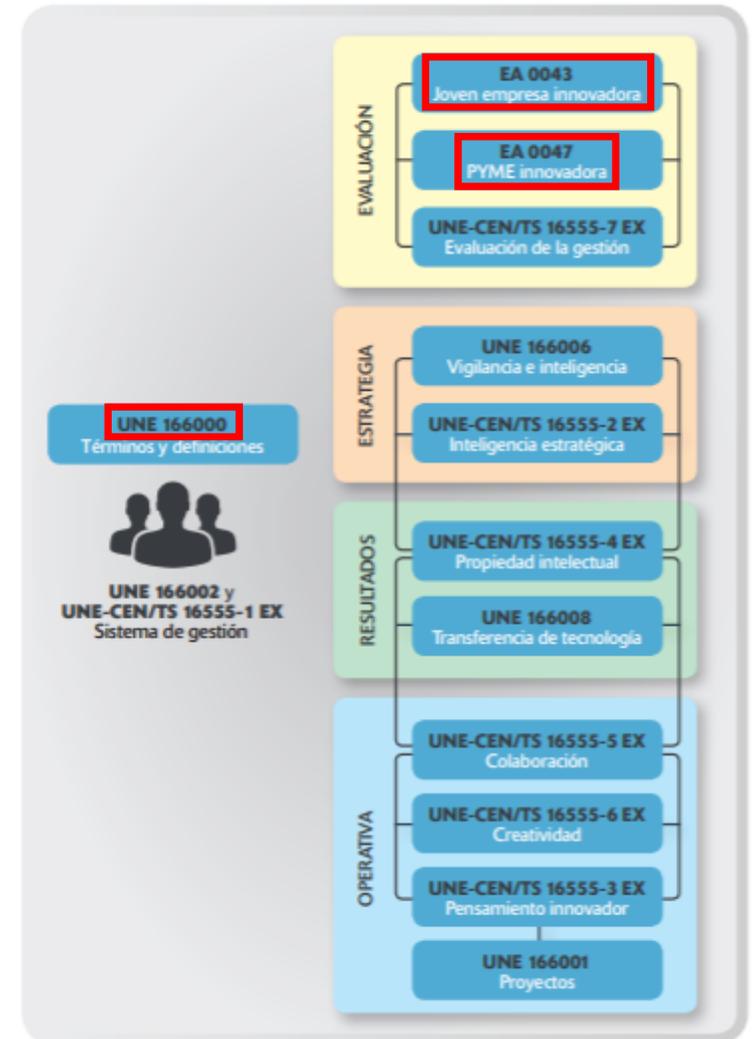
GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

Normas sobre la gestión de la I+D+i

VENTAJAS IMPLANTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN

- **Sistematizar las actividades de I+D+I** para aprovechar el saber hacer interno de las empresas.
- **Orientar y coordinar** a los participantes en un proyecto de I+D+I.
- **Ahorrar recursos en las actividades de I+D+I** gracias a su sistematización.
- **Aportar indicadores** para implantar o readaptar unidades de I+D+I en las empresas a través del análisis interno y externo.
- Establecer **Sistemas de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva**, así como facilitar un control y seguimiento de proyectos internos.
- Obtener **mayores puntuaciones** en algunas licitaciones o concursos.

Fuente: "Estructura básica de las normas sobre gestión de la I+D+i", AENOR



UNE 166.002

Gestión de la I+D+i

Certificación en Gestión de la Innovación

Sistema de Gestión de la I+D+i



UNE 166.002:2014

La norma UNE 166002 contiene requisitos y directrices prácticas para la formulación y el desarrollo de:

- **Políticas de I+D+i**, para el establecimiento de **objetivos** acordes con las actividades, productos y servicios específicos de cada organización
- **Identificación de tecnologías** emergentes o nuevas tecnologías no aplicadas en su sector, cuya asimilación y posterior **transferencia** proporcionarán la base para **generar proyectos**, potenciar sus productos, procesos o servicios y mejorar su competitividad.

BENEFICIOS

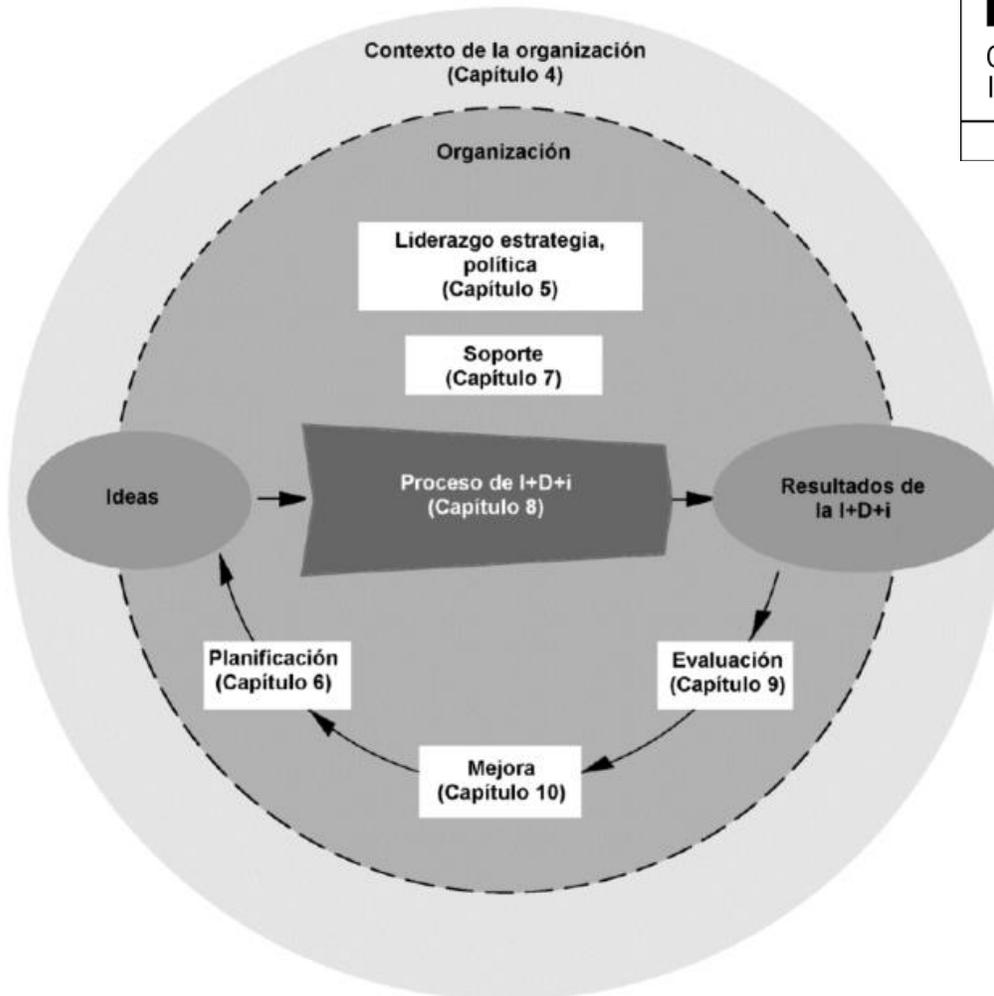
- Sistematizar sus actividades de I+D+i e integrarlas en la gestión general de la empresa.
- Planificar, organizar y controlar las unidades de I+D+i, así como la cartera de productos generados.
- Establecer la interacción de la I+D+i con otros departamentos o divisiones.
- Demostrar la transparencia de las actividades de I+D+i.
- Aportar un valor añadido de confianza en la actividad de I+D+i de la empresa, mejorando su imagen empresarial y su competitividad.
- Compatibilidad con otros sistemas de gestión.

TARGET

Destinada a todas las organizaciones que realicen actividades de I+D+i.

INTEGRACIÓN

Esta norma está alineada con otras normas de sistemas de gestión como pueden ser la UNE-EN ISO 9001.



AENOR

ER

Gestión
I+D+i

UNE 166002

4 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

- 4.1 Conocimiento de la organización y de su contexto
- 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
- 4.3 Sistema de Gestión de la I+D+i

5 LIDERAZGO

- 5.1 Visión y estrategia de I+D+i
- 5.2 Política de I+D+i
- 5.3 Liderazgo y compromiso de la Dirección
- 5.4 Fomento de una cultura de la innovación
- 5.5 Roles, responsabilidades y autoridades organizativas

6 PLANIFICACIÓN

- 6.1 Riesgo y oportunidades
- 6.2 Objetivos de I+D+i y planificación para lograrlos

7 SOPORTE A LA I+D+i

- 7.1 Organización de roles y responsabilidades
- 7.2 Recursos
- 7.3 Competencias
- 7.4 Concienciación
- 7.5 Comunicación
- 7.6 Información documentada
- 7.7 Propiedad intelectual e industrial y gestión del conocimiento
- 7.8 Colaboración
- 7.9 Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva

8 PROCESOS OPERATIVOS DE LA I+D+i

- 8.1 Generalidades
- 8.2 Gestión de ideas
- 8.3 Desarrollo de proyectos de I+D+i
- 8.4 Protección y explotación de los resultados
- 8.5 Introducción en el mercado
- 8.6 Resultados de los procesos operativos de la I+D+i

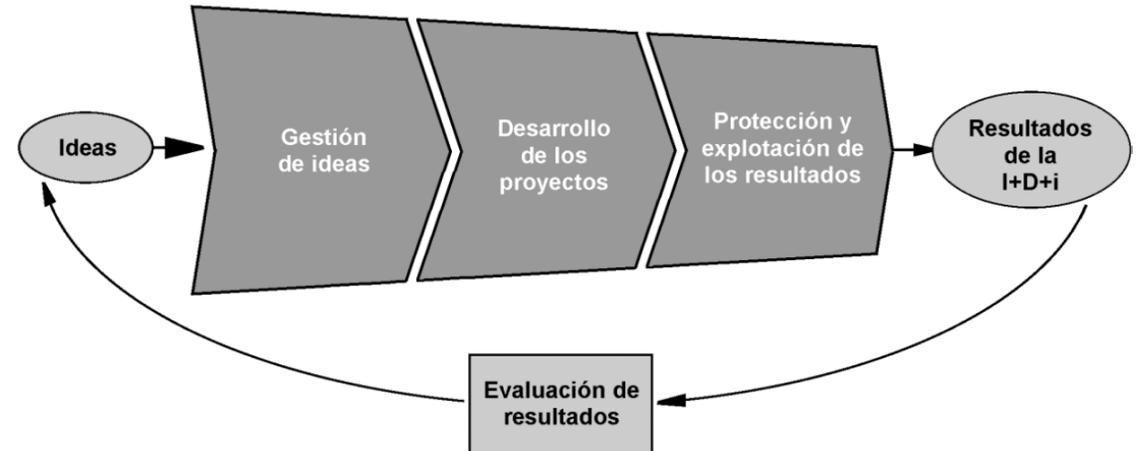
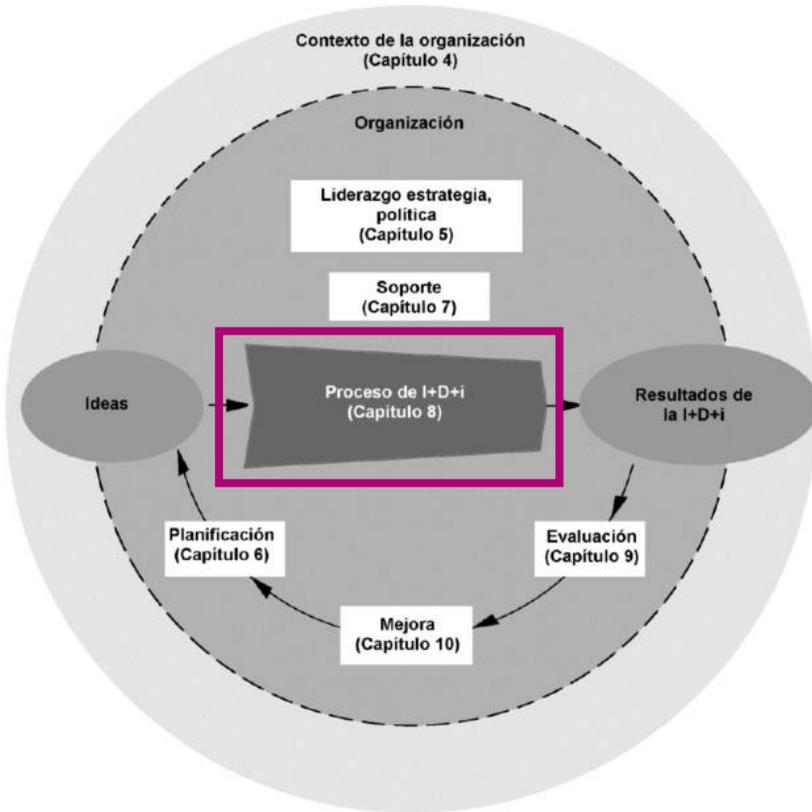
9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SGI

- 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación
- 9.2 Auditoría interna
- 9.3 Revisión por la Dirección

10 MEJORA DEL SGI

UNE 166.002:2014

Ciclo de la Innovación



UNE 166.002:2014

Documentación

MANUAL DE GESTIÓN I+D+i

El Manual de Gestión de la I+D+i, es el documento básico del Sistema de Gestión de la I+D+i donde se incluye la:

- Política de I+D+i de la empresa.
- Descripción de los elementos del Sistema de Gestión de la I+D+i.
- Referencia a los procedimientos documentados establecidos para el Sistema de Gestión de la I+D+i.



Certificación UNE 166.002

Metodología



Análisis de la innovación en la organización:

- Punto de partida.
- Identificación de procesos necesarios.
- Detección de hueco, solapes e inconsistencias.

Definición de procesos y documentos del sistema:

- Identificación procesos.
- Documentación procesos.
- Indicadores procesos.
- Sistemas de medida.

Implantación del sistema

- Difusión / Formación.
- Apoyo puesta en marcha.
- Supervisión sistema medida.
- Adaptación de procesos.

Evaluación y mejora continua:

- Análisis resultados indicadores.
- Auditoría interna.
- Gestión certificación.
- Acciones de mejora.

PYME Innovadora

Sello PYME Innovadora

¿Qué es?



PYME INNOVADORA

Se considera **PYME Innovadora** a aquella PYME que durante los últimos años ha realizado actividades en el ámbito de la Investigación, el Desarrollo tecnológico o la Innovación tecnológica (I+D+i)

1. Permite **compatibilizar incentivos** de la deducción fiscal por I+D+i y la bonificación en personas dedicadas a I+D+i.
2. Da la opción de participar en la **Compra Pública Innovadora**.
3. Permite el acceso a las **líneas de financiación ICO Innovación Fondo Tecnológico**.
4. Preferencia en ayudas directas y emisión Informe Motivado Vinculante
5. Valor añadido de marca



- + El Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización la Seguridad Social del personal investigador, en su artículo 6 establece la definición de pyme innovadora.
- + La Orden ECC/1087/2015, de 5 de junio publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 11 de junio, regula la obtención del sello de Pyme innovadora y el funcionamiento del Registro de la Pequeña y Mediana Empresa Innovadora.

Condiciones para ser considerada PYME Innovadora

- a) Si la empresa ha recibido al menos una **financiación pública** en los últimos tres años para proyectos innovadores.
- b) Si la empresa puede demostrar unilateralmente que realiza actividad innovadora mediante: **patente o informe motivado vinculante** emitido por el MINEIC.
- c) Si la compañía ya posee alguna de las siguientes **certificaciones**:
 - Certificación conforme a la norma [UNE 166.002](#) “Sistemas de gestión de la I+D+i”.
 - PYME Innovadora, según [AENOR EA0047](#).
 - Joven Empresa Innovadora, según [AENOR EA0043](#).



PYME INNOVADORA



Certificaciones de I+D+i para PYME



EA0043 - Joven Empresa Innovadora (JEI)*

- La empresa debe definir su estrategia de innovación, e identificar las principales actuaciones a realizar en materia de I+D+i. Para ello debe desarrollar un plan de formación y un plan de negocio, que describa las cualidades más significativas y las ventajas que aporta, así como el mercado al que va destinado, y una previsión de la rentabilidad, solvencia y liquidez del proyecto.
- La empresa debe evidenciar que los gastos en I+D+i deben representar al menos el 15% de los gastos totales durante los dos ejercicios anteriores (o el último, si tiene menos de dos años).

STARTUPS



EA0047 - PYME Innovadora

- Las empresas deben cumplir con un mínimo de 400 puntos a partir de los 27 indicadores descritos en la norma, distribuidos en las áreas de recursos humanos, recursos económico-financieros, forma de innovar, organización de la resultados del proceso o generación de empleo en I+D+i.
- Estos indicadores permiten además a las empresas identificar sus puntos fuertes y débiles para mejorar su desempeño en las diferentes áreas de gestión y conocer, mediante autoevaluación, si pueden alcanzar la valoración mínima de 400 puntos necesaria para la obtención del certificado de Pyme Innovadora.

PYMES

* Para empresas con actividad en I+D+i con una antigüedad inferior a los 6 años desde el inicio de su actividad.

Certificación de I+D+i para PYME

EA0043 - Joven Empresa Innovadora



DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Justificación condición de PYME
- Justificar antigüedad <6 años de actividad
- Memoria técnico-económica
 - Justificar gasto en I+D+i
 - Carácter innovador
- Plan de negocio
- Formación

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

1. Solicitud de presupuesto
2. Carga de documentación plataforma
3. Proceso de Auditoría

PRESUPUESTO APROXIMADO

- Curso de formación: 200€ + IVA
- Certificación: 1.000€ + IVA
- Honorarios Consultoría

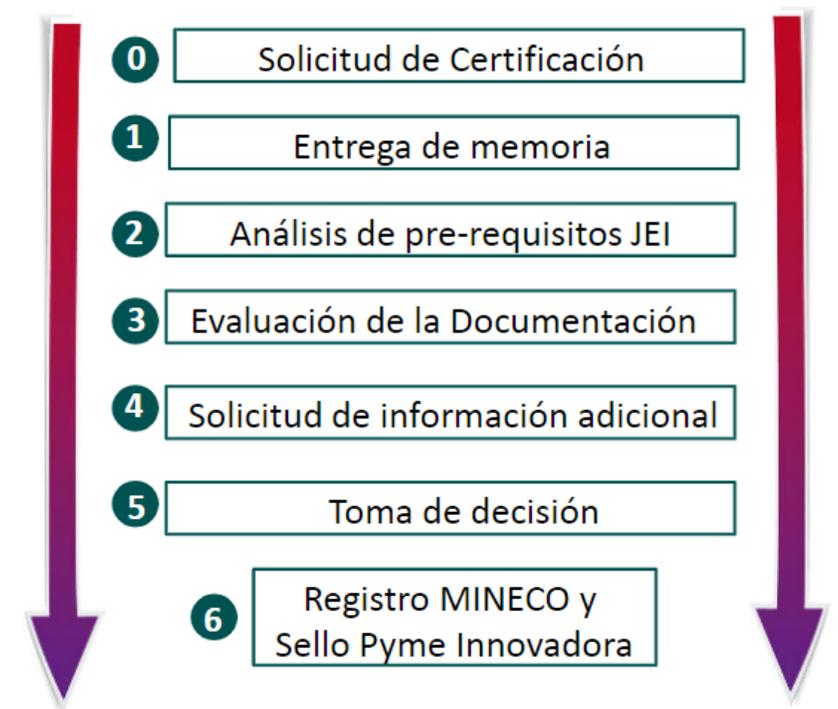
Certificación de I+D+i para PYME

EA0043 - Joven Empresa Innovadora



Plan de negocio:

- A. Descripción general de la **actividad de la empresa**.
- B. Descripción técnica del principal **producto o tecnología** base de su plan de empresa.
- C. Descripción del **mercado** al que va destinado el producto o servicio.
- D. Descripción de las principales características del **equipo humano**, así como la previsión de necesidades de personal de las distintas áreas.
- E. **Análisis de riesgos** internos y externos.
- F. **Análisis financiero** con un plan de acción para alcanzar los objetivos propuestos.



Fuente: Proceso de Certificación EA0043, EQA

Certificación de I+D+i para PYME

EA0047 - PYME Innovadora



DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Justificación condición de PYME
- Cuestionario de indicadores
 1. Recursos Humanos
 2. Recursos Económico-Financieros
 3. Forma de Innovar
 4. Organización de la innovación
 5. Registros de propiedad
 6. Resultados del proceso innovador
 7. Empleo en I+D+i
 8. Retorno económico
- Memoria técnico-económica (últimos 3 años)

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

1. Solicitud de presupuesto
2. Carga de documentación plataforma
3. Proceso de Auditoría

PRESUPUESTO APROXIMADO

- Certificación: 1.250€ + IVA
- Honorarios Consultoría

Certificación de I+D+i para PYME

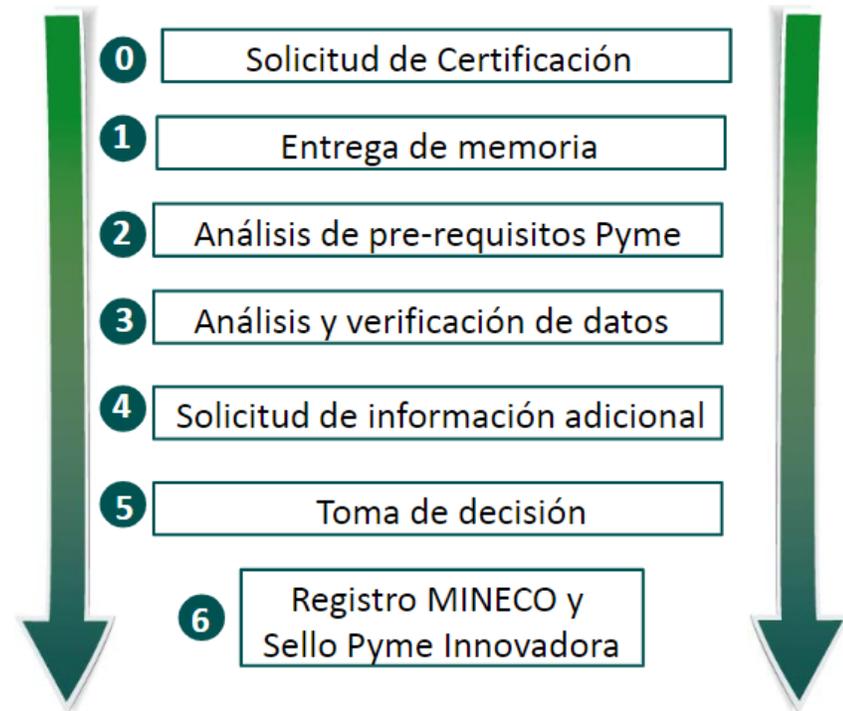
EA0047 - PYME Innovadora



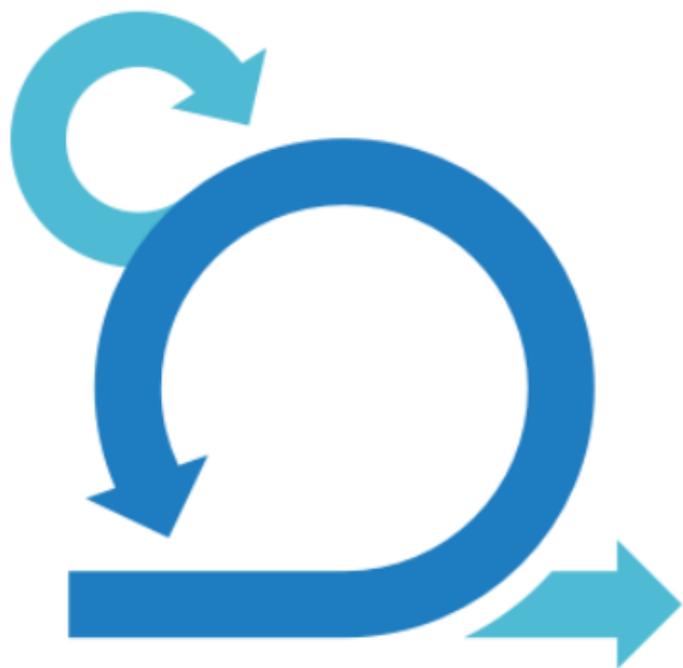
SISTEMA DE PUNTOS (>400)

Tres grandes grupos:

1. **Recursos aplicados** (400p)
 - Recursos humanos
 - Recursos económico-financieros
2. **Procesos de innovación** (200p)
 - Formas de innovar
 - Organización de la innovación
3. **Resultados y valorización** (400p)
 - Registros
 - Resultados del proceso
 - Empleo en I+D+i
 - Retorno económico

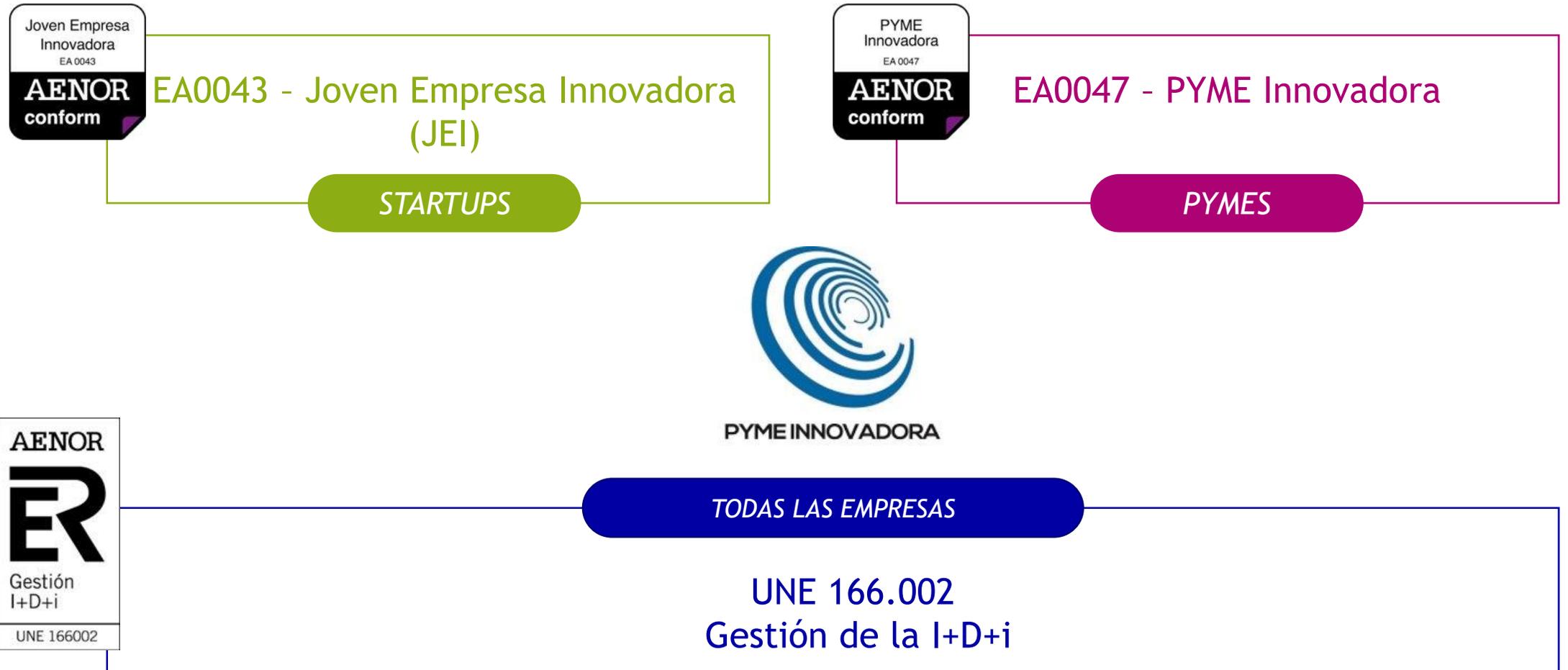


Fuente: Proceso de Certificación EA0047, EQA



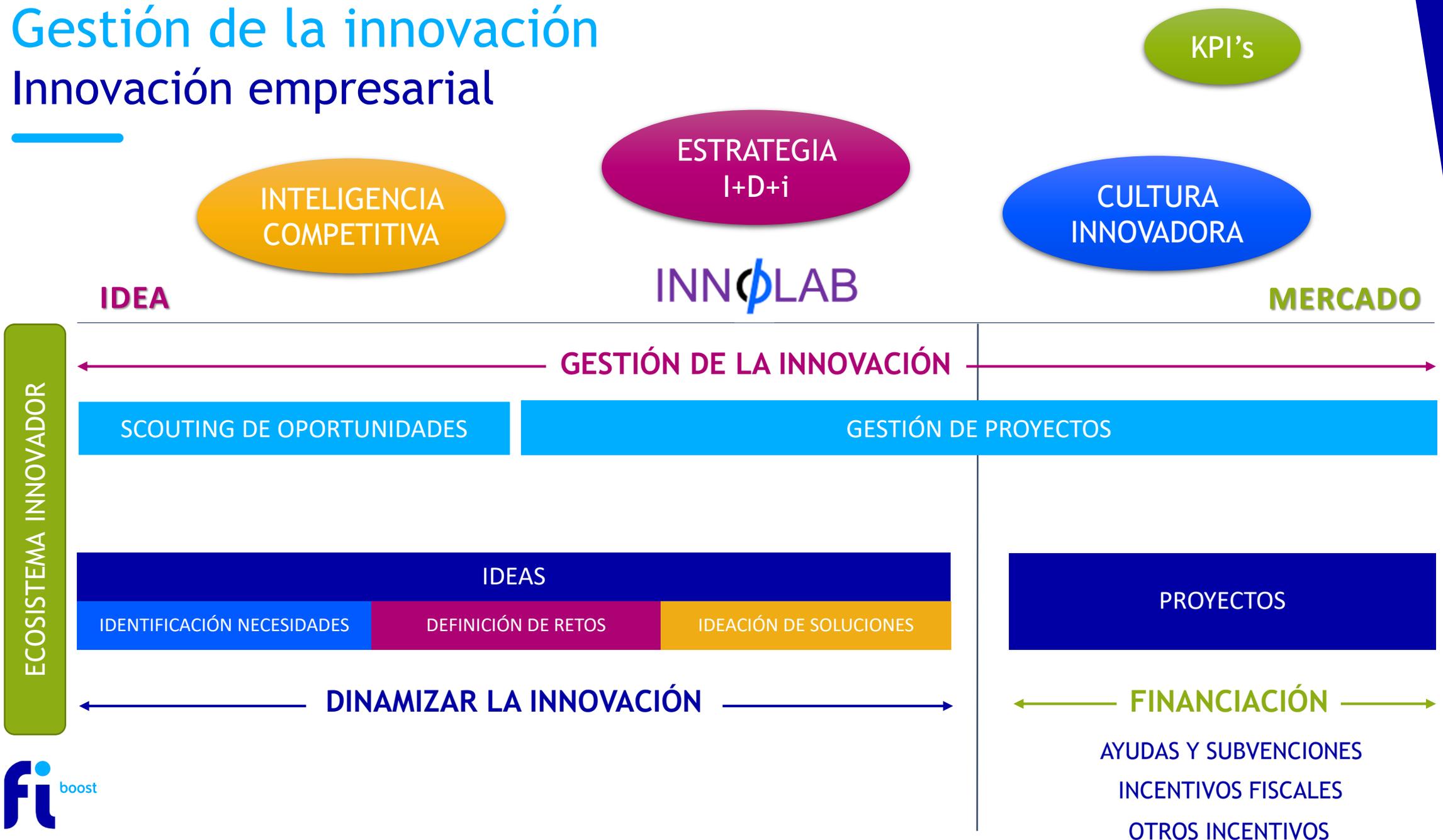
RECAPITULAMOS ...

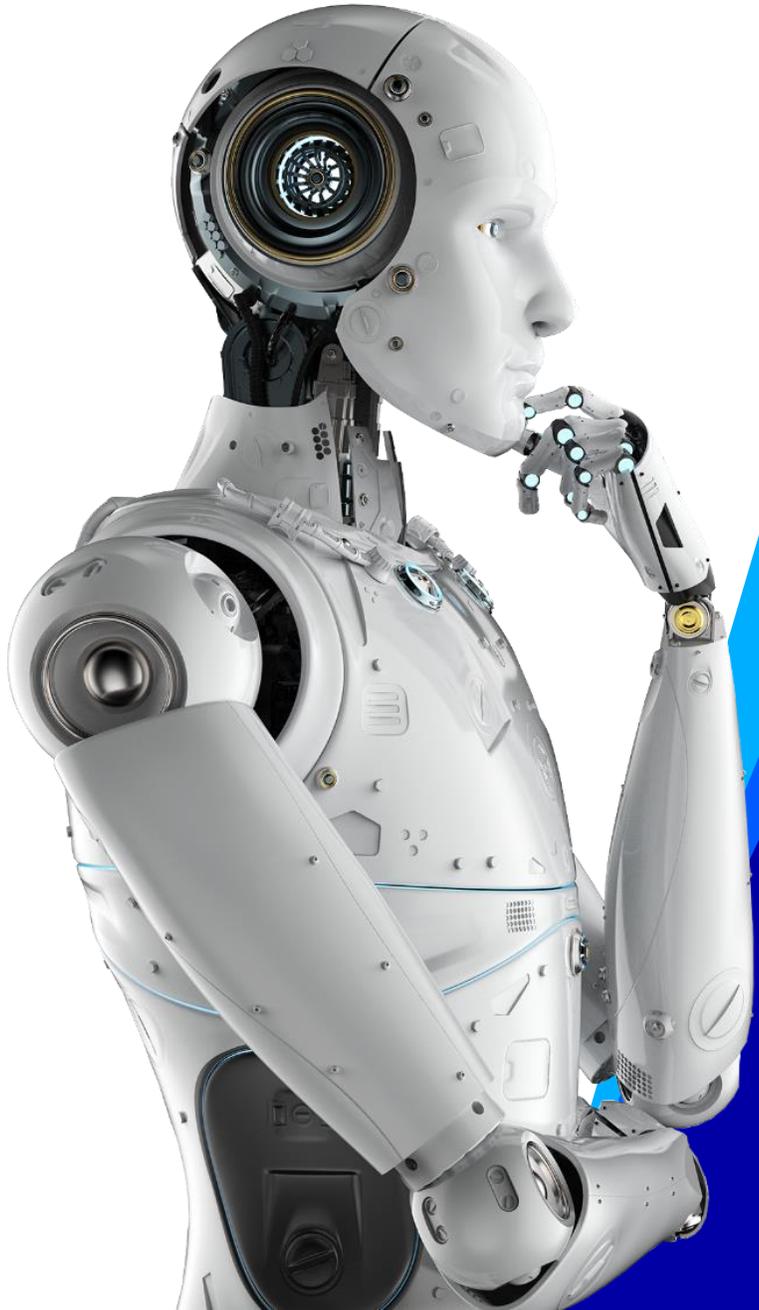
Certificaciones en Gestión de la innovación



Gestión de la innovación

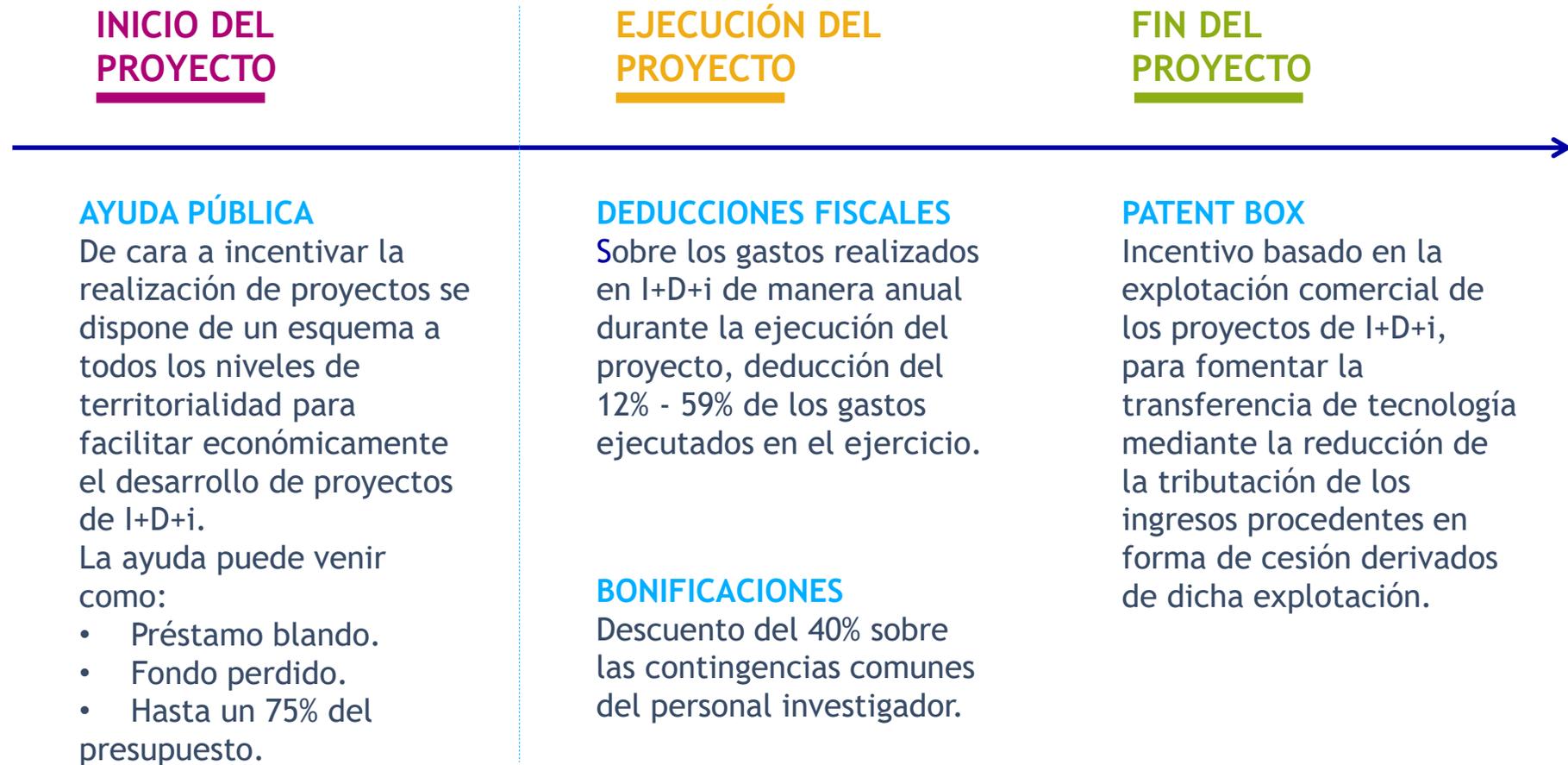
Innovación empresarial





MÓDULO 2.

INCENTIVOS Y AYUDAS A LA INNOVACIÓN



AYUDAS PÚBLICAS

INTERNACIONALES



Bilaterales
IBEROEKA
CHINEKA
CANADÁ

Unilaterales

NACIONALES



CDTI (PID, LIC,
ININTERCONECTA...)
MINETUR (REINDUS, AEESD...)
MINECO (RETOS, TORRES
QUEVEDO...)
IDEA y MAGRAMA

EUROPEAS



HORIZON 2020
SME Instrument
Fast Track To
Innovation

EUREKA
ERA-NET
INTERREGz

AUTONÓMICAS



Agencia IDEA
ADE
ACCIÓ
SPRI
IVACE
IGAPE

PLANES DE IMPULSO NACIONALES

Plan de impulso para el sector turístico:



Hacia un turismo seguro y sostenible



Plan de choque para la ciencia y la innovación:



Hacia una economía basada en el conocimiento



Plan España Digital 2025



Conectándonos al futuro



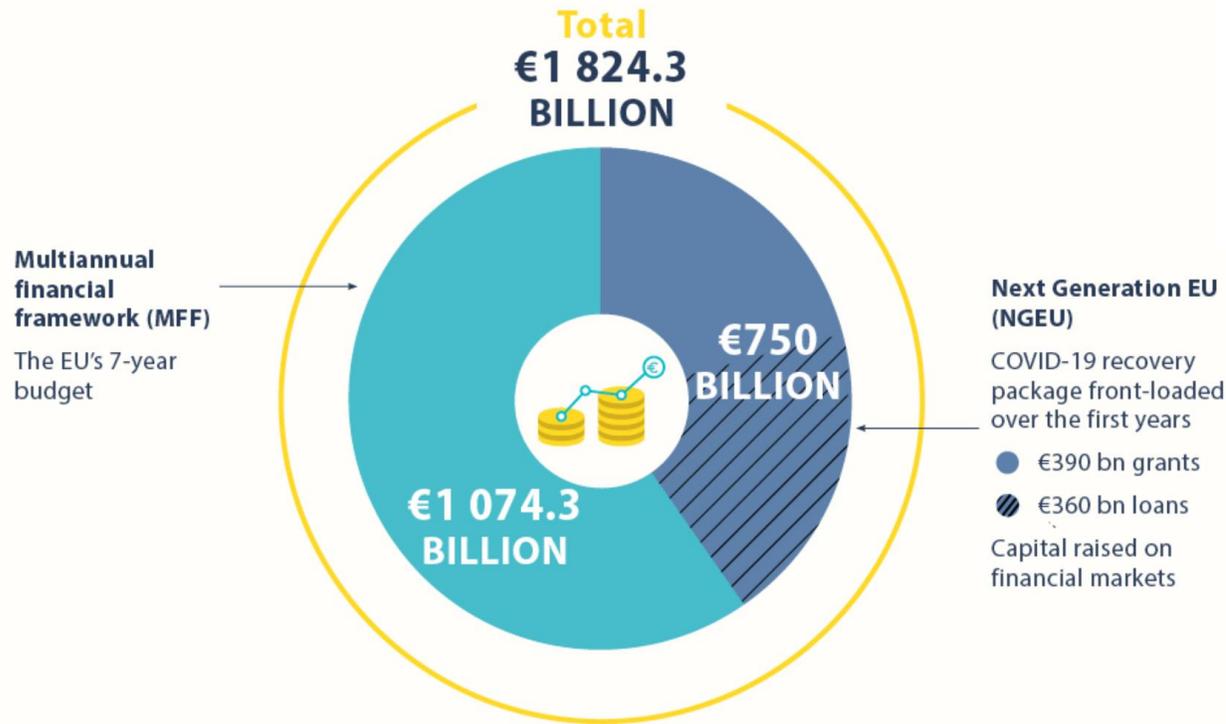
Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción:



Hacia una movilidad sostenible y conectada

NEXT GENERATION & MFF

EU expenditure 2021-2027



Agreement EU Member States of 21 July: Key Aspects

-  Fund with Volume of **€750 billion**, thereof **€390 bn in grants**, **€360 bn in loans**
-  Objective to reinforce **“twin transitions”** – European Green Deal & Digital transformation
-  Overall **climate target of 30%+** (currently under negotiation) applicable to total amount of expenditure
-  Strengthening of **electric vehicle charging infrastructure** and **urban mobility** solutions
-  Member States will be required to prepare **national recovery and resilience plans** for 2021-23, subject to review in 2022

Timeline

- ◆ **27 May** – EU Commission proposal
- ◆ **19 June** – European Council without result
- ◆ **21 July** – European Council agreement
- ◆ **23 July** – European Parliament debate
- ◆ **September/October** – Trilog negotiations
- ◆ **As of 15 October** – First Draft National Plan
- ◆ **Q4/2020 (tbc)** – Institutional approval
- ◆ **Q1/2021 (tbc)** – Submission of Final Ntl Plans
- ◆ **As of 2021** – Disbursement of Funds

DEDUCCIONES FISCALES POR I+D+i

CÁLCULO DEL INCENTIVO

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- 25%** de la media de los 2 años anteriores
- 42%** sobre el exceso de los 2 años anteriores
- 17%** personal investigador adscrito en exclusiva a I+D (deducción adicional)
- 8%** inversión en elementos afectos exclusivamente a I+D)

Novedad objetiva

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- 12%** de los gastos correspondientes a:
- Diagnósticos tecnológicos
 - Actividades de diseño industrial.
 - Adquisición de tecnología avanzada (patentes, licencias, “know-how” y diseños.
 - Ingeniería de procesos

Novedad subjetiva

Características principales



Reducción de hasta un 50% sobre la cuota



Acumulación del crédito fiscal hasta 18 años



Seguridad Jurídica, mediante la obtención del Informe Motivado vinculante

MONETIZACIÓN DE INCENTIVOS

CONDICIONANTES Y REQUISITOS

Máx. 3M (I+D) conjunto
por año con descuento
3.750 M€
sin descuento*.

Máx. 1 M€ (IT) por
año con descuento*
1.250 M€
sin descuento*

- ✓ Destinar **importe equivalente** a la Deducción aplicada, a gastos de I+D+i en los 24 meses siguientes.
- ✓ Que la entidad haya obtenido un **Informe Motivado o Acuerdo Previo de Valoración**.

Deducciones
generadas a partir
del 1 de Enero del
2013

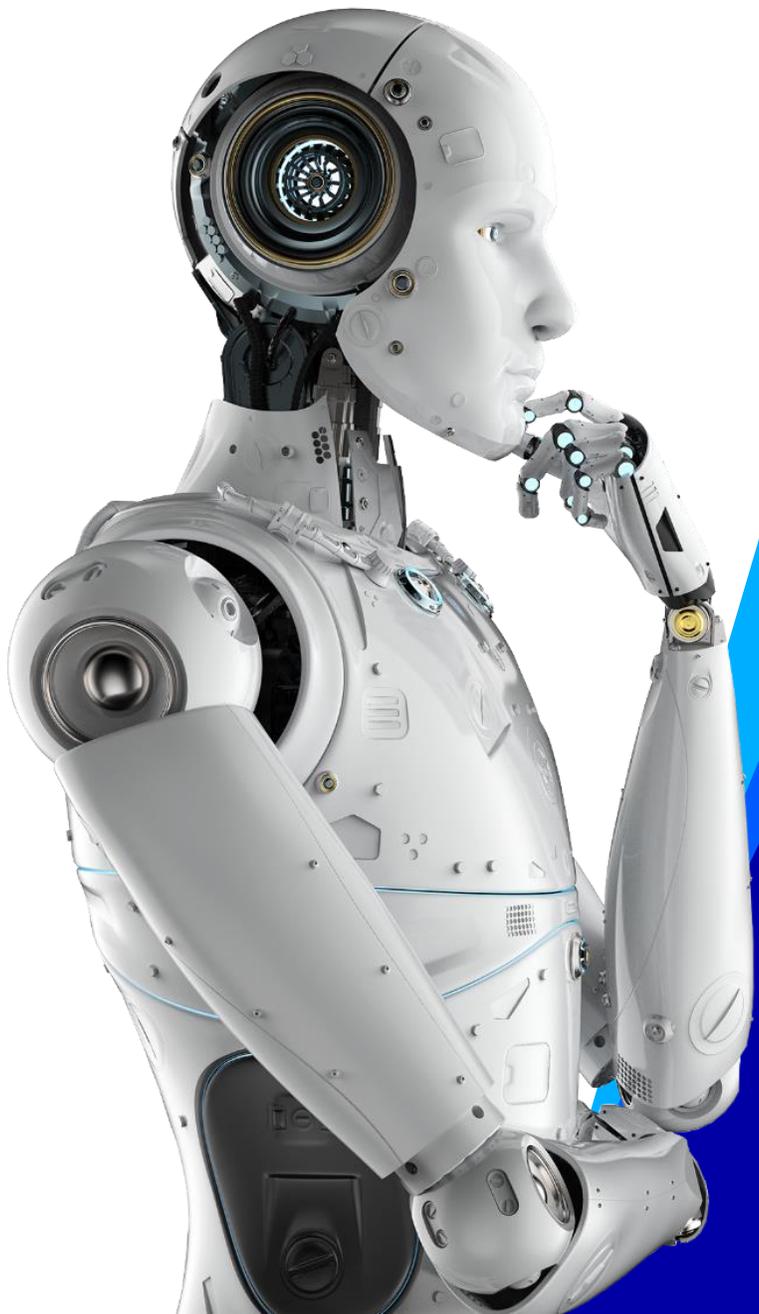
Destinar el 20% de la Deducción
generada a la Administración
Pública.

Mantener plantilla media desde el final de
año de la deducción, hasta los 24 meses
siguientes.

Al menos un año sin aplicar la Deducción.

BONIFICACIONES SS POR PERSONAL INVESTIGADOR





Recinte Industrial Colònia Güell
C/ A Ed. Filatures 4º, 1ª
08690 Santa Coloma de Cervelló (Barcelona)
Espanya

Tel: +34 900 264 044 | Fax: +34 900 264 044



www.fi-group.com

gifre.cid@fi-group.com

joan.calzada@fi-group.com





Helping
ideas
grow

